



14-DI-76

Expte. nº 5.037/76

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Exactas propone un Régimen de equivalencia entre materias de las carreras del Profesorado en Química y de Licenciatura en Química; y

CONSIDERANDO:

Que se dictaron -sin aprobación formal- determinadas materias denominadas "complementarias" y de "transición" para alumnos que cursan actualmente la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1974);

Que algunos de los cuales han egresado como Profesores en Química, como a simismo que el Plan de equiparación propuesto está elaborado de acuerdo con / los programas de las distintas asignaturas y de las situaciones especiales de alumnos que cursaron esas materias con programas de contenidos distintos;

Que es necesario regularizar esta situación estableciendo un régimen de e equivalencia entre las materias del Profesorado en Química, "complementarias" y de "transición" y las correspondientes a la Licenciatura en Química (Plan 1974);

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento recurrente,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el siguiente Régimen de equivalencia entre las asignaturas aprobadas en el Profesorado en Química, "complementarias" y de "transición" y las correspondientes al Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Química:

PROFESORADO EN QUIMICA - MATERIAS
COMPLEMENTARIAS Y DE TRANSICION

LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan 1974)

- Complementos de Matemática
- Lengua Castellana
- Química General e Inorgánica

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- SIN EQUIVALENTE
- INTRODUCCION A LA QUIMICA I - INTRODUCCION A LA QUIMICA II - QUIMICA INORGANICA I
- SIN EQUIVALENTE
- SIN EQUIVALENTE
- ANALISIS MATEMATICO I

- Inglés I
- Inglés II
- Análisis Matemático





...///

- 2 -

Universidad Nacional de Salta

14-DI-76

Expte. N° 5.037/76

PROFESORADO EN QUIMICA - MATERIAS COMPLEMENTARIAS Y DE TRANSICION

- Física I
- Química Orgánica I
- Pedagogía
- Química Orgánica II y Elementos Bio genéticos
- Física II
- Química Analítica Cualitativa y Química Analítica Cuantitativa
- Psicología de la Enseñanza Media
- Mineralogía y Cristalografía
- Didáctica General y Organización Escolar Interna
- Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza
- Teoría e Historia de la Ciencia
- Físico-Química y "Físico-Química Complementaria"
- Físico-Química y "Físico-Química de Transición"

LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan 1974)

- FISICA I
- QUIMICA ORGANICA I
- SIN EQUIVALENTE
- QUIMICA ORGANICA II

- FISICA II
- QUIMICA ANALITICA

- SIN EQUIVALENTE:
- SIN EQUIVALENTE
- SIN EQUIVALENTE

- SIN EQUIVALENTE

- SIN EQUIVALENTE
- CALOR Y TERMODINAMICA QUIMICA - QUIMICA-FISICA I
- CALOR Y TERMODINAMICA QUIMICA - QUIMICA-FISICA I - QUIMICA-FISICA II

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

N. Sa.
P. AC.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Psic. CARLOS L. ARREDONDO
 DIRECTOR GEN. ACADÉMICO

[Signature]
NORBERTO ANTONIO YUJERRE
 Capitán
 Delegado Interventor